



GUÍA SOBRE COVID-19 PARA LA INDUSTRIA:

Servicios de atención personal ampliados

29 de julio de 2020

Toda la guía debe implementarse solamente con la aprobación del funcionario de salud del condado después de la revisión que dicho funcionario haga de los datos epidemiológicos locales que incluyen casos cada 100 000 habitantes, índice de positividad de las pruebas y preparación local para respaldar una sobrecarga de la atención médica, poblaciones vulnerables, rastreo de contactos y realización de pruebas.



RESUMEN

El 19 de marzo de 2020, el funcionario de salud pública estatal y director del Departamento de Salud Pública de California emitió una orden que exige que la mayoría de los californianos se queden en casa para detener la propagación del COVID-19 en la población.

Todavía no se conoce por completo el impacto del COVID-19 en la salud de los californianos. Se informaron grados de enfermedad de muy leve (algunas personas no presentan síntomas) a enfermedad grave que puede provocar la muerte. Algunos grupos, incluidas las personas mayores de 65 años y aquellas con afecciones médicas serias de base, como enfermedad cardíaca o pulmonar o diabetes, tienen más riesgo de necesitar hospitalización y tener complicaciones serias. La transmisión es más probable cuando las personas están en contacto cercano o en un área con poca ventilación con una persona infectada, incluso si esa persona no presenta síntomas o todavía no ha desarrollado síntomas.

Al momento, no hay información precisa disponible sobre la cantidad y las tasas de COVID-19 por industria o grupos ocupacionales, incluidos los trabajadores de infraestructuras críticas. Hubo varios brotes en diversos lugares de trabajo, lo que indica que los trabajadores están en riesgo de adquirir o transmitir la infección del COVID-19. Estos lugares de trabajo incluyen, por ejemplo, hospitales, centros de cuidados a largo plazo, prisiones, producción de alimentos, almacenes, plantas procesadoras de carne y tiendas de comestibles.

A medida que se modifican las órdenes de confinamiento, es esencial que se tomen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de los trabajadores y del público.

Las prácticas clave de prevención incluyen las siguientes:

- ✓ Distanciamiento físico en la mayor medida posible.
- ✓ Uso de mascarillas por parte de los trabajadores (en donde no es necesaria la protección respiratoria) y los compradores o clientes.
- ✓ Lavado frecuente de manos y limpieza y desinfección regulares.
- ✓ Capacitación de trabajadores sobre estos y otros elementos del plan de prevención del COVID-19.

Asimismo, será fundamental contar con procesos adecuados para identificar casos nuevos de la enfermedad en los lugares de trabajo y, cuando se identifiquen, intervenir rápidamente y trabajar con las autoridades de salud pública para detener la propagación del virus.

PROPÓSITO

Este documento brinda pautas para los servicios de atención personal ampliados, lo que incluye la atención personal que requiere tocar el rostro de un cliente, como tratamientos faciales, electrólisis y depilación con cera. Estas pautas aplican a servicios de estética, cuidado de la piel, cosmetología, electrología, manicura,

profesionales del arte corporal, salones de tatuajes, tiendas de piercings y masoterapia (en entornos que no sean médicos). Tienen el fin de propiciar un entorno seguro y limpio para trabajadores y clientes. Los titulares de licencias de establecimientos deben aceptar que los arrendatarios o locatarios solo retomarán sus actividades cuando estén listos y tengan la capacidad para implementar las medidas de seguridad necesarias a fin de garantizar su seguridad y la de sus clientes.

Las pautas no tienen el fin de revocar ni anular ningún derecho de los trabajadores, ya sea legal, reglamentario o sindical, y es ilustrativa, ya que no incluye órdenes de salud del condado, y no reemplaza a ningún requisito reglamentario existente relacionado con la salud y la seguridad, como los de Cal/OSHA o de la Junta de Peluquería y Cosmetología de California. ¹Esté al día con los cambios a las pautas sobre salud pública y a las órdenes estatales/locales, a medida que la situación del COVID-19 continúa. Cal/OSHA cuenta con pautas más exhaustivas en su página web de Pautas generales de Cal/OSHA para proteger a los trabajadores del COVID-19. Los CDC tienen requisitos adicionales en la guía para empresas y empleadores.

Uso obligatorio de mascarillas

El 18 de junio, el CDPH publicó la <u>Guía sobre el uso de mascarillas</u>, que requiere ampliamente el uso de mascarillas tanto para miembros del público como para trabajadores en todos los entornos públicos y los lugares de trabajo en donde existe un alto riesgo de exposición.

Las personas de California deben utilizar mascarillas cuando trabajan, ya sea en el lugar de trabajo o cuando realizan trabajos fuera del lugar de trabajo, en los siguientes casos:

- Cuando interactúan en persona con cualquier miembro del público.
- Cuando trabajan en un espacio que visitan los miembros del público, independientemente de que haya alguien presente en el momento.
- Cuando trabajan en un espacio donde se prepara o empacan alimentos para la venta o distribución.
- Cuando trabajan o caminan por áreas comunes, como pasillos, escaleras, ascensores y estacionamientos.
- En cualquier sala o área cerrada donde haya otras personas presentes (excepto los miembros de la unidad familiar o la residencia de esa persona), cuando no es posible mantener distancia física.
- Cuando conducen u operan cualquier tipo de transporte público o transporte de personas con discapacidades, taxi o servicio de automóviles privados o vehículo de viajes compartidos, mientras haya pasajeros presentes. Cuando no haya pasajeros presentes, se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas.

Los detalles completos, incluidos todos los requisitos y las excepciones a estas reglas, pueden encontrarse en la <u>guía</u>. Se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas en otras circunstancias, y los empleadores pueden implementar requisitos adicionales de protección facial para cumplir su obligación de brindar a los trabajadores un lugar de trabajo seguro y saludable. Los empleadores tienen que proporcionar mascarillas a los trabajadores o reembolsar a los trabajadores el costo razonable de obtenerlas.

Los empleadores deben desarrollar una política de adaptación para los trabajadores que cumplan una de las excepciones para el uso de mascarilla. Si un trabajador que preferiría utilizar mascarilla debido al contacto frecuente con otras personas no puede hacerlo debido a una afección médica, se le debe proporcionar una alternativa no restrictiva, como un protector facial plástico con tela en la parte inferior, si es posible, y su la afección médica lo permite.

Los negocios que están abiertos al público deben ser conscientes de las excepciones a usar mascarillas en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> y no deben excluir a ningún miembro del público por no usar una mascarilla si esa persona está cumpliendo con la <u>guía</u>. Los negocios deberán desarrollar políticas para manejar estas excepciones entre los compradores, clientes, visitantes y trabajadores.



Plan específico del lugar de trabajo

- Establezca un plan de prevención escrito para el COVID-19 específico del lugar de trabajo en cada lugar, realice una evaluación de riesgos integral de todas las áreas de trabajo y tareas de trabajo, y designe a una persona en cada establecimiento para implementar el plan.
- Incorpore la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> en el Plan específico del lugar de trabajo e incluya una política para el manejo de las excepciones.
- Identifique la información de contacto para el departamento de salud local en donde se encuentra la instalación para comunicar información sobre los brotes de COVID-19 entre trabajadores o clientes.
- Capacite y notifique a los trabajadores y los representantes de los trabajadores respecto del plan, y ponga el plan a disposición de los trabajadores y sus representantes.
- Evalúe con frecuencia el lugar de trabajo para verificar el cumplimiento del plan, y documente y corrija las deficiencias identificadas.
- Investigue todos los casos de enfermedad por COVID-19 y determine si algún factor relacionado con el trabajo puede haber contribuido al riesgo de infección. Actualice el plan según sea necesario para evitar más casos.
- Implemente los procesos y protocolos necesarios cuando un lugar de trabajo tenga un brote, de acuerdo con las <u>pautas del CDPH.</u>
- Identifique los contactos cercanos (a menos de seis pies durante
 15 minutos o más) de un trabajador infectado y tome medidas para aislar a los trabajadores con resultado positivo para COVID-19 y sus contactos cercanos.
- Cumpla las siguientes pautas. El incumplimiento podría producir enfermedades en el lugar de trabajo que podrían requerir el cierre o la limitación temporal de las operaciones.



Temas para la capacitación de trabajadores

- Información sobre el <u>COVID-19</u>, cómo evitar que se propague, y qué afecciones médicas preexistentes pueden hacer que los individuos sean más propensos a contraer el virus.
- Autoevaluación en la casa, lo que incluye controles de temperatura o de síntomas con las <u>pautas de los CDC</u>.

- La importancia de no ir a trabajar:
 - Si un trabajador tiene síntomas de COVID-19 según describen los CDC, como fiebre o escalofríos, tos, dificultad para respirar o falta de aire, fatiga, dolor muscular o corporal, dolor de cabeza, pérdida reciente del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o secreciones nasales, náuseas, vómitos o diarrea.
 - Si un trabajador recibió un diagnóstico de COVID-19 y todavía no se le ha permitido salir del aislamiento.
 - Si, dentro de los últimos 14 días, un trabajador ha estado en contacto con alguien a quien se le ha diagnosticado COVID-19 y a quien se considera potencialmente infeccioso (es decir, sigue aislado).
- Regresar al trabajo después de que un trabajador recibe un diagnóstico de COVID-19 únicamente si pasaron 10 días desde que aparecieron los síntomas por primera vez, los síntomas mejoraron y el trabajador no presenta fiebre (sin uso de antipiréticos) en las últimas 72 horas. Un trabajador sin síntomas al que se le diagnosticó COVID-19 puede regresar a trabajar solo si han pasado 10 días desde la fecha de la primera prueba de COVID-19 positivo.
- Buscar atención médica si los síntomas se vuelven graves, lo que incluye dolor persistente o presión en el pecho, confusión o labios o rostro azulados. La <u>página web de los CDC</u> cuenta con más detalles y actualizaciones.
- La importancia del lavado de manos frecuente con agua y jabón, refregando las manos con jabón durante 20 segundos (o usando desinfectante para manos con al menos 60 % de etanol [preferentemente] o 70 % de isopropanol, si el producto no está al alcance de los niños sin supervisión, cuando los trabajadores no tienen acceso a un lavabo o estación para el lavado de manos, según las pautas de los CDC).
- La importancia del distanciamiento físico, tanto durante el horario de trabajo como fuera de este (consulte la sección "Distanciamiento físico" a continuación).
- Uso adecuado de mascarillas, que incluye lo siguiente:
 - Las mascarillas no protegen a la persona y no son equipos de protección personal (EPP).
 - Las mascarillas pueden ayudar a proteger a las personas cercanas, pero no reemplazan la necesidad de distanciamiento físico y lavado de manos frecuente.
 - Las mascarillas deben cubrir la nariz y la boca.

- Los trabajadores deben lavarse o desinfectarse las manos antes y después de utilizar o ajustarse las mascarillas.
- o Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Las mascarillas no deben compartirse y deben lavarse o descartarse después de cada turno.
- La información incluida en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u>,
 que indica las circunstancias en las que deben usarse las mascarillas y sus
 excepciones, así como las políticas, reglas laborales y prácticas que el
 empleador haya adoptado para garantizar el uso de las mascarillas. La
 capacitación también debe incluir las políticas del empleador sobre
 cómo se manejarán las excepciones para el uso de mascarilla.
- Asegúrese de que los contratistas independientes, los trabajadores temporales o los trabajadores por contrato en la instalación también estén correctamente capacitados en las políticas de prevención del COVID-19 y que tengan los suministros y el EPP necesarios. Analice con anticipación estas responsabilidades con las organizaciones que proporcionan trabajadores temporales o por contrato.
- Información sobre beneficios de licencia remunerada a los que el trabajador pueda tener derecho a recibir que harían que fuese financieramente más sencillo permanecer en el hogar. Consulte más información sobre los programas gubernamentales que fomentan las licencias por enfermedad y las compensaciones para los trabajadores por COVID-19, incluidos los derechos de licencia por enfermedad para trabajadores según la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus y los derechos de los trabajadores de recibir los beneficios de compensación y presunción de la relación entre el trabajo y el COVID-19 según el Decreto ejecutivo N-62-20 del gobernador mientras esté en vigencia el decreto.



Medidas de control y detección individuales

- Realice controles de la temperatura o los síntomas a todos los trabajadores al comienzo del turno y a todos los proveedores y contratistas que ingresen al establecimiento. Asegúrese de que los encargados de realizar controles de temperatura/síntomas no entren en contacto estrecho con los trabajadores en la medida de lo posible.
- Si los trabajadores deben autoevaluarse en su casa, la cual es una alternativa adecuada al control en el establecimiento, asegúrese de que esa evaluación se realice antes de que el trabajador salga de su casa para ir a trabajar y cumpla las <u>pautas de los CDC</u>, como se describe en la sección "Temas para la capacitación de trabajadores" arriba.
- Incentive a los trabajadores y a los clientes que estén enfermos o que

presenten síntomas de COVID-19 a quedarse en casa.

- Los empleadores deben proporcionar y garantizar que los trabajadores usen todo el equipo de protección requerido, como protección para la vista, guantes y protectores faciales cuando sea necesario.
- Los empleadores deben considerar los casos en los que los guantes descartables puedan ser útiles para complementar el lavado frecuente de manos o el uso de desinfectante para manos; por ejemplo, para trabajadores que evalúan a otros para detectar síntomas o que manipulan artículos que se tocan con frecuencia. Los trabajadores deben usar guantes al manipular artículos contaminados con fluidos corporales.
- Se deben usar guantes descartables para los servicios que los requieran. El uso de guantes debe realizarse en conjunto con el lavado frecuente de manos y no reemplaza el lavado frecuente de manos.
- Comuníquese con los clientes antes de las visitas para confirmar sus citas y preguntarles si ellos o alguien de su hogar presentan síntomas de COVID-19. Si la respuesta del cliente es afirmativa, reprograme la cita. Dicha comunicación debe hacerse por teléfono, aplicación, correo electrónico o mensaje de texto para recordarles a los clientes que solo deben concurrir al centro para su cita si no representan un riesgo para la salud de otros clientes o trabajadores. Considere suspender la disponibilidad de citas sin aviso previo para implementar protocolos antes de los exámenes y asegurar que se cumplan los protocolos de distanciamiento físico.
- Infórmeles a los clientes que no se permitirá el ingreso de amigos o familiares al centro, excepto por uno de los padres o tutores que acompañe a un menor.
- Se debe controlar la temperatura o los síntomas de los clientes al momento de su llegada. Esté preparado para cancelar o reprogramar a los clientes que indiquen cualquier síntoma de enfermedad.
- Exhiba las pautas con las condiciones de ingreso para los clientes. Las pautas deben incluir indicaciones, como usar mascarillas, utilizar desinfectante para manos y mantener el distanciamiento físico con otros clientes, y también deben comunicar los cambios a la oferta de servicios. Estas pautas deben exhibirse en lugares claramente visibles (como en entradas), incluir pictogramas y estar disponibles en formato digital (por ejemplo, a través del correo electrónico).



Protocolos de limpieza y desinfección

- Asegúrese de que los trabajadores, los inquilinos, los arrendatarios de espacios de trabajo y el personal hayan coordinado e implementado un plan para limpiar y desinfectar al comienzo y al final de cada turno, y entre las citas de los clientes. Limpie en profundidad las áreas con mucho tránsito, como las salas de recepción y las áreas de ingreso y egreso, incluidas las escaleras, los descansos de las escaleras y los pasamanos.
- Desinfecte con frecuencia las superficies de uso común, incluidas las terminales de tarjetas de crédito, los mostradores, los asientos en el área de recepción, las manijas de las puertas, los interruptores de luz, los teléfonos, los baños y las áreas de lavado de manos.
- Evalúe los protocolos de higiene y desinfección y los procesos de limpieza existentes, y actualícelos cuando sea necesario. Utilice productos homologados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de uso hospitalario para limpiar y desinfectar todo lo que el cliente haya tocado, como mesas de tratamiento, cabezales, bancos, almohadones, picaportes, mesas auxiliares, sillas, etc. Siga las recomendaciones del fabricante del producto sobre el tiempo de contacto. Use desinfectantes cuya etiqueta indique que son eficaces contra patógenos virales emergentes, soluciones caseras de blanqueador diluido (5 cucharadas por galón de agua), o soluciones de alcohol con al menos 70 % de alcohol que sean apropiadas para la superficie. Brinde capacitación a los trabajadores sobre los riesgos de las sustancias químicas, las instrucciones de uso del fabricante, los requisitos de ventilación y los requisitos de Cal/OSHA para el uso seguro. Los trabajadores que utilicen limpiadores o desinfectantes deben usar guantes y otros equipos de protección según lo requieran los productos. Siga los métodos de limpieza seguros para asmáticos que recomienda el Departamento de Salud Pública de California y garantice una ventilación adecuada.
- Dado que las superficies porosas, como los asientos, no se pueden desinfectar con facilidad, considere cubrirlas con un revestimiento plástico o descartable y limpiarlo o desecharlo después de cada cliente.
- Todos los electrodomésticos de las estaciones de trabajo y de las salas de tratamiento deben desinfectarse de forma adecuada entre cada cliente.
 - o En el caso de instrumentos no porosos, como pinzas de depilación o tijeras, límpielos con agua jabonosa caliente para eliminar cualquier residuo físico. Enjuague y seque el instrumento por completo. Sumerja el instrumento en un desinfectante líquido registrado ante la EPA rotulado como bactericida, fungicida y viricida durante todo el tiempo de contacto, según las instrucciones del fabricante. Los elementos se deben retirar al finalizar el tiempo de contacto, enjuagar y secar con una toalla de papel limpia.

- En el caso de instrumentos eléctricos, como lámparas de aumento LED, calentadores de toallas y dispositivos estéticos, límpielos con un rociador o paño para eliminar cualquier residuo físico. A continuación, utilice un rociador o paño desinfectante registrado ante la EPA durante todo el tiempo de contacto, según las instrucciones del fabricante. Tenga cuidado al usar un rociador y asegúrese de que el dispositivo esté desconectado. No rocíe dentro del motor. En caso de dispositivos electrónicos, como tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y cajeros automáticos, elimine cualquier contaminación visible que hubiera. Siga las instrucciones del fabricante sobre todos los productos de limpieza y desinfección. Considere usar cubiertas lavables para los dispositivos electrónicos. Si no hubiera disponible ninguna guía del fabricante, considere usar paños o rociadores con alcohol al menos al 60 % para desinfectar las pantallas táctiles. Seque las superficies en profundidad para evitar la acumulación de líquidos.
- A fin de minimizar el riesgo de contraer la <u>enfermedad del legionario</u> y otras enfermedades asociadas al agua, <u>tome medidas</u> para garantizar que todos los sistemas de agua (por ejemplo, bebederos) sean seguros después de un cierre prolongado de las instalaciones.
- La ropa blanca que se utilice se debe retirar, incluso si el cliente no la usa, y la cama o la mesa se deben desinfectar adecuadamente. Las mesas de tratamiento se deben cubrir con papel limpio para mesas de tratamiento o con una toalla o sábana limpia después de cada uso.
- Los trabajadores deben usar guantes descartables al retirar la ropa blanca, las toallas y demás fundas, como mantas y fundas para clientes de cada tratamiento. No sacuda la ropa sucia. Coloque la ropa blanca usada en un receptáculo revestido y con tapa ubicado fuera del espacio de tratamiento, si fuera posible, para minimizar la posibilidad de propagar el virus en el aire. La ropa blanca sucia no se debe volver a usar hasta que se haya lavado adecuadamente mediante un servicio de lavandería comercial o un proceso de lavado que incluya la inmersión en agua a al menos 160 grados Fahrenheit durante 25 minutos como mínimo. Guarde toda la ropa blanca en un lugar limpio y cubierto.
- Donde sea posible, no limpie los pisos barriendo ni con otros métodos que puedan dispersar los patógenos en el aire. Use una aspiradora con filtro HEPA cuando sea posible.
- Los trabajadores deben considerar cambiar su propia ropa después de cada cliente, o usar ropa descartable o una bata lavable o desechable, si hubiera.
- Considere retirar los elementos (como cojines pequeños, sillas tapizadas o almohadones de asientos) que tengan superficies que no se puedan limpiar de forma adecuada. Tenga una silla de superficie dura y no porosa o una canasta grande plástica o de superficie dura para que los

clientes coloquen su ropa.

- Retire del área de recepción los artículos de cortesía, como revistas, libros de arte, café, agua, estaciones de autoservicio (a menos que sean sin contacto) y otros elementos para clientes a fin de reducir los puntos de contacto y las interacciones de los clientes. No permita que haya alimentos o bebidas en las estaciones o en las salas de tratamiento.
- Realice una limpieza minuciosa de cualquier área de exhibición, como estanterías y vitrinas. Retire y descarte cualquier producto abierto de "prueba" y suspenda esta práctica para ayudar a reducir la contaminación. Agregue carteles a esta área para permitir a los clientes saber se limpia y desinfecta a diario.
- Aliente el uso de tarjetas de crédito y de sistemas de pago sin contacto. Si no es posible el pago electrónico o con tarjeta de crédito, los clientes deben asistir con el pago exacto en efectivo o con un cheque.
- Considere pasarse a grifos, dispensadores de jabón y de toallas de papel sin contacto y agregue dispensadores de desinfectante para manos sin contacto y automáticos. Asegúrese de que los dispensadores de jabón y de toallas de papel se abastezcan con regularidad.
- Equipe las áreas de recepción y estaciones de trabajo con productos de desinfección adecuados, como desinfectante para manos y paños desinfectantes.
- Asigne tiempo para que los trabajadores implementen las prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza deben asignarse durante el horario laboral como parte de las obligaciones laborales de los trabajadores.
- Los trabajadores deben evitar compartir teléfonos, tabletas, computadoras portátiles, escritorios, bolígrafos y otros insumos de trabajo siempre que sea posible. Nunca comparta el EPP.
- Suspenda el uso compartido de equipos para comidas y bebidas en las salas de descanso (incluidas las cafeteras compartidas).
- Considere abrir las ventanas de las salas de tratamiento si es posible y se cumple con los protocolos de seguridad. Contemple instalar limpiadores de aire portátiles de alta eficacia, actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficacia posible y hacer otras modificaciones para incrementar la cantidad de aire exterior y la ventilación en todas las áreas de trabajo.
- Además de los protocolos de limpieza y desinfección anteriores, los negocios de cosmetología, peluquería y electrología deben cumplir con las reglas vigentes de la Junta de Peluquería y Cosmetología de California. También se podrán aplicar reglas adicionales para negocios a nivel local y del condado.



Pautas de distanciamiento físico

- Implemente medidas para garantizar un distanciamiento físico de al menos seis pies entre trabajadores y clientes, excepto cuando se brinden servicios que exijan un contacto cercano. Esto puede incluir el uso de separadores físicos o indicaciones visuales (por ejemplo, marcas, cintas de color o indicadores en el suelo para señalar dónde deben pararse los trabajadores o los clientes).
- Mantenga al menos seis pies de distancia física entre cada área de estación de trabajo o use barreras impermeables entre las estaciones de trabajo para proteger a los clientes de otros clientes y de los trabajadores.
- Alterne las citas para reducir la aglomeración de personas en la recepción, y asegúrese de que haya tiempo suficiente para una adecuada limpieza y desinfección entre cada visita de clientes. Considere atender a menos clientes por día o ampliar el horario de atención para permitir que haya más tiempo entre clientes, y suspender las citas sin aviso previo.
- De ser posible, implemente una tecnología de registro de ingreso virtual para garantizar que se notifique a los trabajadores cuando un cliente llega. Pídales a los clientes que esperen afuera o en sus automóviles en lugar de aglomerarse en las áreas de recepción. Las áreas de recepción deben tener solo un cliente por vez o se deben modificar para permitir un distanciamiento físico adecuado, lo que incluye retirar sillas y sofás o alejarlos entre sí.
- Tome medidas en los mostradores de recepción y otras áreas en las que no se pueda mantener el distanciamiento físico a fin de minimizar la exposición entre los trabajadores y los clientes, como Plexiglás u otras barreras.
- Considere ofrecer a los trabajadores opciones de tareas modificadas que minimicen su contacto con los clientes y otros trabajadores cuando lo soliciten (por ejemplo, gestionar los inventarios o gestionar necesidades administrativas mediante teletrabajo).
- Exíjales a los trabajadores que eviten estrecharse las manos, chocar los puños, abrazarse o saludar de formas similares en las que se incumpla el distanciamiento físico.
- Pida a los trabajadores que eviten juntarse en las áreas con mucho tránsito, como en baños, pasillos y terminales de tarjetas de crédito.
- Cierre las salas de descanso, use barreras o aumente la distancia entre las mesas/sillas para separar a los trabajadores y desalentar que se congreguen durante los descansos. Cuando sea posible, cree áreas de descanso en el exterior con sombrillas y asientos para garantizar el distanciamiento físico.

 Adapte las reuniones de personal para garantizar el distanciamiento físico.
 Lleve a cabo las reuniones con los trabajadores por teléfono o a través de seminarios web siempre que sea posible.



Consideraciones adicionales para los servicios de estética, cuidado de la piel y cosmetología

- Los trabajadores deben usar un protector facial para los ojos (con una mascarilla) cuando les brindan a los clientes tratamientos en áreas del rostro o del cuello que no permitan que el cliente use una mascarilla.
- Se deben usar guantes descartables durante todo el servicio estético y al realizar la limpieza y la desinfección de todos los instrumentos y las superficies después de la sesión con cada cliente.
- Antes de retirarse de la sala de tratamiento, elimine y deseche los guantes, aplíquese un desinfectante para manos adecuado o lávese las manos con agua y jabón, y use una barrera descartable ya preparada, como una toalla de papel o un paño desinfectante, para abrir y cerrar la puerta de la sala de tratamiento al retirarse.
- Se deben usar aplicadores de un único uso que se deben desechar de inmediato en un cesto de residuos revestido después de utilizarlos. El cesto de residuos debe tener una tapa y estar revestido con una bolsa plástica descartable.



Consideraciones adicionales para los servicios de electrología

- Los electrólogos deben usar guantes descartables durante todo el tratamiento del cliente. Los electrólogos deben usar un protector facial para los ojos (con una mascarilla) cuando les brindan a los clientes tratamientos en áreas del rostro o del cuello que no permitan que el cliente use una mascarilla.
- Los clientes que se vayan a tratar otras áreas deben usar una mascarilla durante el servicio, si pueden hacerlo de acuerdo con la <u>Guía para el uso</u> de mascarillas del CDPH.
- Las pinzas de depilación, los rodillos y los capuchones de portagujas se deben limpiar y esterilizar de forma adecuada entre cada cliente. Esto podría llevarse a cabo usando un autoclave, o colocando los elementos en un bolso cerrado y esterilizándolos en un esterilizador con calor seco. El bolso no se debe volver a abrir hasta que comience la sesión de

tratamiento con el próximo cliente.

- Cuando sea posible, use sondas descartables que no requieran una boquilla o un capuchón, lo que reducirá los puntos de exposición. Si no utiliza boquillas o capuchones de sondas descartables, la boquilla o el capuchón extraíble del portagujas/sonda de la depiladora se deben limpiar y desinfectar después de cada cliente.
- Las agujas que se utilicen para electrólisis deben ser de un único uso, descartables, preembaladas y estériles, y se deben desechar en contenedores para objetos punzocortantes aprobados inmediatamente después de cada uso. Estos contenedores se deben desechar de conformidad con la reglamentación de residuos biomédicos.
- El calor que produce la corriente eléctrica al pasar por una aguja de electrólisis no es suficiente para esterilizarla.
- Las unidades de limpieza ultrasónicas, las pinzas y todos los contenedores, incluso sus piezas extraíbles, se deben limpiar y desinfectar entre cada cliente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.



Consideraciones adicionales para los servicios de manicura

- Pídales a los clientes que se laven las manos antes de recibir los servicios de manicura.
- Los trabajadores deben usar mascarillas en todo momento o un respirador, cuando sea necesario. Se deben utilizar respiradores cuando la ventilación sea insuficiente para reducir la exposición por debajo de los límites de exposición permitidos que se establecen en el título 8 de la sección 5155. En los casos de exposición química, solo se deben usar respiradores elastoméricos con el cartucho químico correcto combinado con un filtro de partículas.
- Se deben usar guantes descartables durante todo el servicio y al realizar la limpieza y la desinfección de todos los instrumentos y las superficies después de cada cliente. Una vez terminada la limpieza, quítese y deseche los guantes, y aplíquese un desinfectante para manos adecuado o lávese las manos con agua y jabón.
- Los recipientes de pedicura se deben desinfectar con un desinfectante líquido registrado ante la EPA que esté rotulado como bactericida, fungicida o viricida. Remítase a las instrucciones del fabricante en cuanto a su concentración. En el caso de hidromasajes de pies, cuencos con chorros de aire o masajeadores de pies sin tubos, el desinfectante debe circular durante al menos 10 minutos. En el caso de cuencos y cubos para pies sin hidromasaje, colóqueles desinfectante durante al menos

10 minutos. Los masajeadores de pies, los cuencos y los recipientes de pedicura se deben limpiar y desinfectar de forma adecuada después de cada cliente, incluso si se utiliza un revestimiento plástico descartable.

- Los salones de manicura deben usar insumos descartables cuando sea posible. Cualquier insumo no descartable se debe desinfectar por completo entre cada cliente de acuerdo con las pautas de la Junta de Peluquería y Cosmetología de California.
- Todos los elementos de un único uso, como limas de cartón, bandas de limado para tornos y pulidoras, sandalias descartables, separadores de dedos y aplicadores, se deben usar solo una vez y desecharse inmediatamente en un cesto de residuos revestido con tapa.
- Para reducir la cantidad de puntos de contacto, retire los exhibidores de esmaltes. A falta de dichos exhibidores, use una paleta de colores, la que se deberá limpiar y desinfectar después de que cada cliente la use. Si el exhibidor de esmaltes no se retira, los esmaltes se deben limpiar y desinfectar antes de regresarlos al exhibidor.
- Considere la posibilidad de instalar una división plástica entre el trabajador y el cliente con un recorte amplio en donde se puedan deslizar las manos o los pies por debajo para realizar la manicura o la pedicura.
- Permita que solo un manicuro trabaje en cada estación e impida que los clientes se realicen varios servicios al mismo tiempo, como manicura y pedicura.
- Si en el salón se utilizan ventiladores, como los fijos o los de pie, adopte medidas para minimizar la posibilidad de que el aire de los ventiladores vaya directamente de una persona a otra. Si los ventiladores se desconectan o se retiran, los empleadores deben estar atentos a posibles peligros a causa del calor y adoptar medidas para mitigarlos.
- Los salones de manicura deben contemplar la posibilidad de mejorar la ventilación existente de manera de incluir las mesas de manicura con descarga local.



Consideraciones adicionales para los profesionales del arte corporal, los salones de tatuajes y las tiendas de piercings

- Se deben usar guantes descartables durante el servicio de tatuajes o de colocación de piercings y al realizar la limpieza y la desinfección de todos los instrumentos y las superficies después de la sesión con cada cliente.
- Los trabajadores deben asegurarse de lavarse bien las manos con agua y jabón o de usar desinfectante para manos inmediatamente antes de

colocarse y de quitarse los guantes.

- Suspenda los servicios de tatuajes y de colocación de piercings en la zona de la boca y la nariz.
- Las sillas deben estar dispuestas de manera tal de garantizar un espacio de al menos seis pies entre los clientes. Los establecimientos deben considerar divisores adicionales u otras barreras impermeables cuando corresponda.
- Los trabajadores deben brindar servicios de tatuajes o de colocación de piercings a un cliente por vez.



Consideraciones adicionales para los servicios de masajes (entornos no médicos)

- Pídales a los clientes que se laven las manos antes de recibir cualquier servicio.
- Considere realizar modificaciones a la disposición de la mesa de tratamiento a fin de respetar los protocolos de limpieza y desinfección requeridos. Esto podría llevarse a cabo usando cubiertas descartables para los cabezales o protegiendo la mesa, los calentadores de mesas, los almohadones y demás elementos con barreras lavables, como fundas para almohadones, que se puedan retirar y cambiar entre cada cliente. Las barreras no reemplazan los protocolos de limpieza y desinfección requeridos.
- Evalúe si se ofrecerán masajes faciales u otros trabajos manuales en el rostro. Si se brindan estos servicios, use guantes que no sean de látex para esta parte del tratamiento. No se deben realizar masajes faciales si exigen retirar la mascarilla del cliente.
- Brinde cualquier tratamiento manual al final del servicio.
- Los trabajadores deben lavarse las manos de inmediato al finalizar los servicios de masaje.

Deben considerarse requisitos adicionales para las poblaciones vulnerables. Los proveedores de cuidado personal deben cumplir con todos los estándares de <u>Cal/OSHA</u> y estar preparados para seguir sus pautas, así como las pautas de los <u>Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)</u> y del <u>Departamento de Salud Pública de California (CDPH)</u>. Además, los empleadores deben estar preparados para modificar sus operaciones a medida que esas pautas cambien.



